

036



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Baja California

27/02/23
g

Área: Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/9.3/45.3/0242/2023

Mexicali, Baja California., a 16 de febrero del 2023.

**ING. ONESIMO TANORI QUINTANA
INSPECTOR FEDERAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona del día 20 al 24 de febrero del año en curso, para que realice recorridos de inspección y vigilancia, así como atención a denuncias en materia de Vida Silvestre, Zona Federal Marítimo Terrestre e Impacto Ambiental dentro del municipio de Tijuana, Ejido Primo Tapia, Plan Libertador del municipio de Playas de Rosarito, Ejido La Misión y Punto Carretero Ojos Negros, de la Delegación Real del Castillo, municipio de Ensenada, Baja California. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 BIS fracción 1, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, párrafo segundo, , 40, 42 fracción VIII, , 43 fracciones I, V, X,XXV y XLIX, 45 fracción VII, y Último párrafo, 46, 58 fracciones I,II, IX y 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

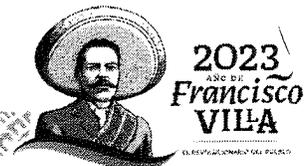
Days

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17,18,26 y 32 Bis de la Ley Orgánica De la Administración Pública Federal; 3 incisos B, fracción I, 40,41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y Último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el Oficio No. PFPA/1/002/2022, De fecha veintiocho de Julio del dos mil veintidos, suscrito por la Procuradora Federal De Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.C.p. archivo/minutario/CASL

Calle Lic. Alfonso Garcia González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: 686 568-92-67, 686-568-92-59, 686-568-92-52 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx



10041



Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A: Santillan Langarica.

Fecha de Elaboración: 27 de febrero del 2023

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/0242/2023

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Recursos Naturales

Comisionado: Tanori Quintana Onesimo
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: Del 20 al 24 de febrero del 2023

Lugar: Punto Carretero Ojos Negros, Delegacion Municipal Real del Castillo y Ejido La Mision del Municipio de Ensenada, Ejido Primo Tapia, del Municipio de Playas de Rosarito y Municipio de Tijuana, estado de B.C.

Objeto de la Comisión: Realizar recorridos de inspección y vigilancia en materia Forestal, Vida Silvestre, Impacto Ambiental y Zona Federal Maritimo Terrestre, en Punto Carretero Ojos Negros, Delegacion Municipal Real del Castillo, Ejido La Mision del Municipio de Ensenada, Ejido Primo Tapia, del Municipio de Playas de Rosarito y Municipio de Tijuana, estado de Baja California. Asi como proceder a llevar el protocolo de ley para el levantamiento de actas correspondientes.

Síntesis: Se realizaron recorridos de vigilancia terrestre e inspeccion en materia de Vida Silvestre, Impacto Ambiental y Zona Federal Maritimo Terrestre. Se realizo la reintegración de un halcon cola roja y un zorrillo a su hábitat.

Resultados Obtenidos: Se realizo inspeccion y levanto acta en materia de Zona Federal Maritimo Terrestre e Impacto Ambiental en el Ejido Primo Tapia, del Municipio de Playas de Rosarito y se realizo inspeccion y levanto acta en materia de Vida Silvestre en el Municipio de Tijuana, estado de Baja California. Asi como la reintegracion de un zorrillo y un Halcon Cola Roja.

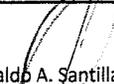
Contribución: Preservar los ecosistemas y contribuir al cumplimiento de la legislación vigente.

Atentamente


Ing. Onesimo Tanori Quintana

Comisionado

Vo.Bo.


Biol. Oswaldo A. Santillan Langarica

Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Anexo del Informe de comisión:

Del día 20 al 24 de febrero de 2023:

PROFEPA, a través de la subdelegación de Recursos Naturales realizó la inspección y recorridos de vigilancia en materia Forestal en base al Programa Operativo Anual (POA) en los sitios denominado Valle de La Trinidad, ojos negros y Real del castillo en el municipio de Ensenada, Baja California.

Por lo tanto, Inspectores de la Subdelegación de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Baja California realizan inspección en materia Forestal en los sitios mencionado arriba.

La inspección se realizó con el número de la orden PFPA/9.3/2C.27.5/0003/2023/ROS de fecha 16 de febrero del 2023 y número de expediente administrativo PFPA/9.3/2C.27.5/0003-23, la inspección en materia de Impacto Ambiental a predio con actividades de cambio de uso de suelo en ZOFEMAT en el sitio de la empresa SANOVIV en el Municipio de Playas de Tijuana, Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, en la coordenada geográfica 32°15'37.80"LN; 116°58'50.50"LO.

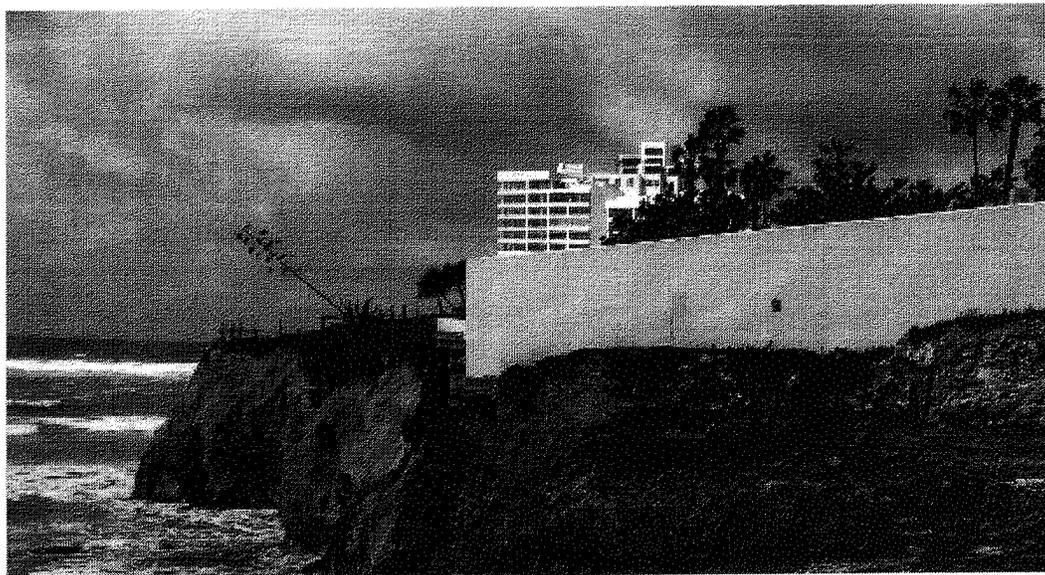
En el mismo sitio se realizó la inspección de ZOFEMAT con el número de la orden PFPA/9.3/2C.27.4/0002/2023/ROS de fecha 16 de febrero del 2023 y número de expediente administrativo PFPA/9.3/2C.27.4/0002-23 en la coordenada geográfica 32°15'33.90"LN; 116°58'55.20"LO.

También se realizó la inspección de vida silvestre en Tijuana, con la orden número PFPA/9.3/2C.27.3/0004/2023/TIJ de fecha 16 de febrero del 2023 y número de expediente administrativo PFPA/9.3/2C.27.3/0004-23 en la dirección de la Avenida Melchor Ocampo #15, Colonia Poblado Mariano Matamoros, para verificar la legal procedencia de aletas de tiburón.

En ese mismo periodo se realizó la reintegración de un zorrillo en Tijuana.

Así mismo se reitera el compromiso de proteger los recursos naturales, manteniendo para ello la realización de actividades de inspección y vigilancia.

Anexo fotográfico: ...





Informe realizado por:

Onesimo Tanori Quintana

Ing. Onesimo Tanori Quintana